

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla en el P.A. 161/2022 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Ana María Cerezo Gallego recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 161/2022, contra la Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 25.2.2022, notificada el 4.3.2022, que desestima el recurso de reposición de fecha 4.9.2021 contra la Resolución de 6.8.2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se publican, con carácter definitivo, las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso académico 2021/2022. Especialidad de Flamencología (593-098).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 24 de octubre de 2022 a las 10:40 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 22 de septiembre de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.